Fecha de recepción 15/10/2018 Fecha de aceptación: 12/ 12 /2018 Pp 64 – Pp. 74

Educación y república en Simón Rodríguez1

*Juan José Rosales Sánchez*

Universidad Yachay Tech-Ecuador jrosales@yachaytech.edu.ec

**Resumen**

Argumenta Simón Rodríguez que para consolidar la república en las antiguas colonias de los españoles en América será necesario crear bases sociales y políticas; y en concordancia con esta tesis plantea que no habrá base real sin un sistema de instrucción que vaya más allá de la enseñanza de las ciencias, de las artes y de la técnica. Así, afirma que para hacer república se requiere la formación de mentalidad y costumbres republicanas en el conjunto de la población infantil y joven de las nuevas repúblicas. Ante la pregunta de cómo lograrlo, el conjunto de la obra de Simón Rodríguez responde con un plan para fundar la república que cuenta con la educación republicana como un núcleo duro del sistema de instrucción pública. Así, conjuntamente con la reorganización de la economía, de los territorios, con la elaboración de nuevas constituciones e instituciones, las sociedades americanas están en el deber político de formar republicanos para que se desdibuje, progresivamente, el viejo sistema colonial. En resumidas cuentas, sustentado en el análisis de los textos que conforman sus escritos, y en la interpretación de los mismos, este trabajo se propone discutir la función de la educación en modelo republicano de Simón Rodríguez.

Palabras clave: Educación republicana, sistema de instrucción, república, bases sociales y políticas, mentalidad y costumbres republicanas.

Education and Republic in Simón Rodríguez

**Abstract**

Simon Rodriguez argues that to consolidate the republic in the former Spanish colonies in America will be necessary to create social and political bases; and in accordance with this thesis he proposes that there will be no real basis without a system of instruction that goes beyond teaching about science, arts and technology. Thus, he affirms that to make a republic requires the formation of republican mentality and customs in the whole set of the infantile and young population of the new republics. Before the question about how to achieve it, the whole Simon Rodriguez’ work responds with a plan to find the republic that counts on republican education as the public instruction system hard core. Thus, together with the reorganization of the economy and the territories, as well as the elaboration of new constitutions and institutions, the American societies are in the political duty to form republicans so that the old colonial system gradually becomes blurred. In short, based on the analysis of the texts that make up his writings and on their interpretation, this work aims to discuss the role of education in the republican model of Simon Rodriguez.

Keywords: Republican education, instruction system, republic, social and political bases, mentality and republican customs.

1 Este ensayo tiene su origen en las actividades del proyecto de investigación *Aporte de las humanidades a la formación científica*, proyecto auspiciado por el Departamento de Desarrollo Humano de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Tecnología Informática de la Universidad Yachay Tech-Ecuador.

LÓGOI *Revista de Filosofía* Nº 34. Semestre julio-diciembre- 2018

ISSN: 1316-693X

# Tras la república social

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

Simón Rodríguez (Caracas-Venezuela, 1769 – Amotape-Perú, 1854) fue un educador, filósofo y político que consagró una buena parte de su vida a la reflexión y a la acción comprometida con el ideal de fundar las incipientes repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX. Educador por vocación y convicción, y además defensor y cultivador de muchas ideas del Iluminismo, mantuvo presente siempre en sus meditaciones y proyectos sobre las sociedades americanas la idea de formar niños y jóvenes que soportaran con su acción ciudadana un nuevo modelo de organización social y una forma de gobierno distintos a los conocidos y ensayados durante las distintas épocas de la civilización. | Después de una larga estancia en Europa este filósofo y educador venezolano regresó a América, probablemente a finales de 1823. A pesar de haberse ausentado del continente por un tiempo aproximado de veintiséis años, hay en sus escritos algunos elementos que hacen pensar en la existencia de una mirada atenta y escrutadora de los acontecimientos en América. Una evidencia al respecto se consigue en una carta a Simón Bolívar, fechada en noviembre de 18242, en la que le hace saber que tiene “muchas cosas escritas” para el país. Cuatro años después de esta carta aparece el “Pródromo a Sociedades americanas en 1828”, la primera obra publicada de este autor, punto de partida de un proyecto de formación republicana adaptado a la situación de las sociedades existentes en el siglo XIX hispanoamericano.

En el proyecto de fundación de las repúblicas, las doctrinas sobre la escuela, el objeto de ésta, y su importancia, sirven de núcleo articulador. Las funciones de la escuela aparecerán en esa primera obra y en las que siguen, bajo diversos rótulos y en distintos contextos de reflexión. Los nombres serán tales como: “educación popular”, “escuela social”, “instrucción pública”, “educación social” y otros más; y dirá el caraqueño que sin la instauración de un sistema de formación de la niñez, distinto al colonial y ajeno a la copia y a la imitación servil, no habrá jamás autoridad constante y sin ésta no habrá república. Conforme a estas ideas, Simón Rodríguez, señala que la “INSTRUCCIÓN PÚBLICA en el siglo **19** pide MUCHA FILOSOFÍA”3, esto es, que en cuanto se trata del asunto más delicado en la vida del ser humano, el sistema de instrucción pública debe ser objeto de estudio y debate para que, una vez establecido, responda a los ideales sociales más nobles.

La filosofía debe servir para la creación de un tipo de escuela (de un tipo de maestro, de un tipo de formación) que dé como resultado seres sociales, que permita la existencia de sujetos políticos, que se constituya en creador del ciudadano quien debe ser el sustento de las instituciones republicanas. El sistema de instrucción pública en el que piensa Rodríguez busca hacer posible que en las formas republicanas del Sur de América el gobierno repose sobre el pueblo y no el pueblo sobre su gobierno4. Ahora bien, Simón Rodríguez tiene presente que no es ni responsable ni honesto hacer de prestidigitador en asuntos tan delicados y decisivos para la vida de los americanos; por ello critica severamente a los que proponen colegios y sistemas de enseñanza sin comprometerse con la tarea de reflexionar sobre los campos de la instrucción y de la educación, sus distintas formas, sus fines, a quiénes se dirigen, qué son en sí mismas y cuáles son las circunstancias específicas que determinarían o la adopción y adaptación de un modelo existente o la creación de uno nuevo. De la constelación de problemas que Simón Rodríguez aborda en toda su obra, este trabajo elige la discusión de la distinción entre educación e instrucción que sirve al autor para definir qué es la educación, qué es instrucción, cuáles son sus fines, la delimitación de sus objetivos y la relevancia de un sistema de instrucción pública que garantice la educación republicana.

2 Simón Rodríguez: *Cartas*, en *Obras Completas*, Carlos H. Jorge y Juan Rosales (comp.), Caracas, UNESR, 2016, p. 665. En adelante, toda obra citada de Simón Rodríguez pertenece al conjunto de sus *Obras Completas*, salvo que se indique lo contrario.

3 Simón Rodríguez: *Luces y virtudes sociales*, UNESR, Caracas, 2010, p. 56*.* En adelante, toda cita de esta obra de Rodríguez proviene de esta edición.

4 Simón Rodríguez, S., *Defensa de Bolívar*, p. 224.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

Ya se ha apuntado que Simón Rodríguez está interesado en fundar las repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX, que, según su punto de vista, sólo han sido establecidas por las armas. Con el interés de entender qué significa que una república esté establecida pero no fundada, conviene, entonces, tratar la distinción entre los actos de fundar y establecer las repúblicas, pues de este modo podríamos quizá aproximarnos mejor a las ideas y propósitos específicos que conforman el fondo de la distinción entre educación e instrucción en la obra de este educador y filósofo de origen venezolano.

Antes de abordar el problema central de este ensayo es importante analizar las consideraciones sobre el tipo de escuela que, según Rodríguez, conviene a las repúblicas, y de igual modo las funciones e importancia que le atribuye; de igual manera, con la discusión sobre el tipo de escuela entra en escena la noción de imitación servil, que, en este contexto, es visto como un vicio promovido por el sistema y un factor decisivo en la producción de lesivos defectos morales e intelectuales que impiden a los hispanoamericanos echar a andar los mecanismos del progreso político, social y científico-técnico. Imitar servilmente es, para el caraqueño, abandonar la tarea de hacer frente a los problemas, porque la imitación servil elude el trabajo de observar la situación, extraer datos, idear posibles soluciones y ensayarlas en la realidad social de las repúblicas. La imitación servil es signo inequívoco de la pereza mental; una pereza que copia acríticamente los modelos que, exitosos, quizá, en otras realidades, no necesariamente funcionan en otros contextos. La escuela hispanoamericana como producto de la imitación servil corre el riesgo de convertirse en un obstáculo y no en un elemento de profundización o afianzamiento de las bases republicanas.

El análisis con el que se compromete este trabajo, con mayor rigor, se sustenta en las evidencias textuales que proporcionan las obras del filósofo caraqueño. Evidencias que habilitan algunas conclusiones importantes, tales como que el concepto de educación en Simón Rodríguez se inscribe dentro de la esfera de las reflexiones y los compromisos de la ética, en el campo filosófico, y con los fines de la formación social del individuo, en el campo de la praxis educativa. En cambio, el concepto de instrucción se define dentro de los principios y procesos de los conocimientos instrumentales. Pero más allá de esta distinción de razón, para el caraqueño puede haber instrucción sin educación, lo que a su juicio no sería novedad, porque sobran ejemplos de ello, pero no podría darse educación sin instrucción; por esto último, sostiene que instruir no es educar, aunque instruyendo se eduque. Para el caraqueño, la instrucción está en una amplia esfera de acción que puede involucrar a la educación; pero si la instrucción pública no coloca en el centro de sus prioridades a la educación como actividad específica destinada a la formación social, moral y política del individuo, entonces no servirá para los fines de fundar la república. Fines que Simón Rodríguez señala en los siguientes términos: a) la educación debe forma ciudadanos para que sean los garantes y defensores de las instituciones liberales, en este caso la educación es responsable por la formación de nuevos hábitos y nuevas costumbres5, en esas nuevas costumbres se fundará la nueva obra de la república; b) con el dominio de hábitos y costumbres republicanas habrá con quien fundar la república social6.

# La escuela social

*Luces y virtudes sociales*, obra publicada en 1840, señala Rodríguez que para todo hay escuelas en Europa, pero en ninguna parte se oye hablar de Escuela social. Este señalamiento no es una recriminación a los europeos sino una advertencia a las tentaciones americanas de importar (como lo hacen con todo) los modelos de escuela existentes en la culta Europa; no lo hace por un afán de desprecio a los logros europeos sino por el peligro de la “imitación servil”, por los daños de las camisas de fuerza que quizá puedan ser útiles para los dementes agresivos pero no para la formación de sociedades republicanas; no se puede pasar por alto la tarea de examinar la historia y las condiciones

5 Simón Rodríguez: *Sociedades Americanas en 1828*, p. 491.

6 *Id.*

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

de existencia de las precarias sociedades americanas tras tres siglos de vida colonial, de nulidad en cuanto a lo político, de vida bajo los cánones de la servidumbre y la obediencia, de ignorancia de lo social. Sin el examen crítico de esas condiciones no surgirá, para el autor que ocupa el centro de esta reflexión, modelos adecuados, eficientes y eficaces en asuntos de importancia social y política como los de la instrucción pública y la organización de formas de gobierno republicanas.

En el caso del modelo de instrucción pública afirma Rodríguez sin vacilación alguna que “sin *Educación Popular*, no habrá *verdadera Sociedad”7* y “No habrá jamás verdadera Sociedad, sin Educación”8, pero para que haya educación y con ella sociedad, se requiere pensar rigurosamente las condiciones para que un modelo establecido sea efectivo, para que sea la plataforma donde se asienten las instituciones republicanas. Y es que “El hombre que piensa, procede en todo según su conciencia, y el que no piensa. . . imita”9. Es que imitar para él, no es lo mismo que adoptar tras un proceso de adaptación. Se puede adaptar y adoptar, pero imitar no, porque en su ideario imitar significa renunciar al examen racional de las condiciones propias de existencia, y al trabajo de transformación de las mismas. Imitar, pues, no es raciocinar y copiar no es crear. Aunque no puede tratarse en este ensayo, sólo se puede decir que estas ideas influirán decisivamente en sus concepciones sobre cómo instruir y educar.

De vuelta a la cuestión de la imitación; ante la crítica de que su “Pródromo” no era más que un “cajón de sastre”, en realidad una burla más que crítica, el caraqueño responde: “se compone de *retazos* la obra, es cierto; pero todos son del cajón del *sastre* que la ha hecho, y, para acomodar y cortar, ha tomado medida…á la AMERICA! No es un vestido, como muchos que le traen del extranjero, hermosos, sin duda; pero que le arrastran ó la aflijen. Así anda la pobre India occidental, renegando de las modas y suspirando por sus plumas”10. Ocurría y ocurre todavía con Nuestra América, el abandono del trabajo de pensar y construir, y el abrazo entusiasta de cualquier obra que no provenga de nuestra cultura. Conviene recordar que Rodríguez no sólo es despreciado sino atacado en algunos momentos en Chuquisaca (Bolivia) y que su establecimiento de educación fue desmantelado en plena presidencia de Antonio José de Sucre, el delfín de Simón Bolívar. Las castas dominantes y la administración de Sucre se conjugaron perfectamente para echar abajo la escuela de Simón Rodríguez. En cambio, con solícita adulación recibían y destinaban fondos para las aventuras de Joseph Lancaster. En el pasaje que se reproduce se aprecia claramente el asunto:

Denunciado por sus vicios y ridiculeces, se le despreció como merecía y el Gobierno lo declaró por loco — mandó echar á la calle los niños, porque los mas eran cholos, ladrones los machos y putas las hembras (según informe de un sujeto muy respetable, que á la sazón era Prefecto del Departamento) — se aplicó el dinero á la fundación de una casa para viejos — á reedificar un colejio para enseñar ciencias y artes á los hijos de la jente decente — á establecer la escuela de Lancaster para la jente menuda — á la construcción de un mercado — y de otras cosas que hacen el lustre de las naciones cultas (según parecer del Secretario de la Prefectura)11.

Sin atender la realidad, en este caso de Bolivia, en el que la mayoría de la población era, y es, la que despectivamente llaman “cholos”, toman los poderosos la decisión de excluirlos del sistema de instrucción pública y al mismo tiempo despreciar la obra educativa de Rodríguez. Conviene resaltar la ausencia de compromiso social, la inexistencia de la idea de alteridad, si por ésta se entiende la incorporación en el horizonte social del otro. El “cholo” es para los amos del poder, para el blanco

7 Simón Rodríguez: *Sociedades Americanas en 1828*, p. 450.

8 *Ibid,* p. 492.

9 Simón Rodríguez: *Pródromo a Sociedades americanas en 1828*, p. 78.

10 *Ibid*, p.110.

11 Simón Rodríguez: *Defensa de Bolívar*, p. 253.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

criollo, no otro sino *lo otro12*. La precaria constitución social se revela claramente en la acción y los argumentos esgrimidos para deshacer el programa piloto del proyecto educativo y de formación de república de Simón Rodríguez en Bolivia. Así, la entrega incondicional al sistema lancasteriano obedece también, en buena medida, a la idea de imitar lo europeo. Con razón, un cierto tipo de pensamiento positivista, caracterizado por el racismo y por la veneración de lo estadounidense y de lo europeo (distinto a lo español) se arraigará fácilmente en Hispanoamérica y, servirá de base ideológica para la persecución de los indígenas y para la colonización de los territorios, arrebatados a estos, con gente rubia del norte de Europa.

Los escritos de Rodríguez exponen claramente su lucha contra las doctrinas que defienden enfoques de la instrucción como un bien destinado al goce de una casta, como un instrumento de poder que sólo debe estar al servicio de aquellos a quienes la Providencia, por el color de su piel, por su origen étnico y por su abolengo, llamó a gobernar todas las cosas del mundo americano. En modo alguno lo expuesto hasta aquí es una digresión, pues la ignorancia o exclusión del otro no puede ser tolerada si se persigue, por una parte, la edificación de un sistema de instrucción pública genuino; y, por otra, si se aspira a una forma republicana de gobierno que se diferencie de las experiencias conocidas.

La escuela social incluye a todos los seres humanos, no distingue entre colores de piel, ni origen étnico, ni entre nacional y extranjero. Esta escuela se propone formar ciudadanos, y no se entienda ciudadano como aquel que posee una identificación o registro de pertenencia a una nación, es decir, quien ostenta la nacionalidad. El concepto de ciudadanía para Rodríguez va más allá de ese requisito formal. Prójimo, semejante, conciudadano, son términos involucrados en las ideas de escuela social y de sociedad republicana en este filósofo. La escuela social es la depositaria del ideal de “educación popular” y si se tiene presente que el término que adjetiva educación, en este caso, proviene de la palabra pueblo, debe necesariamente aclararse que en la filosofía del caraqueño el término pueblo se refiere a todas las castas que componen la sociedad y no, como suele ocurrir hasta el presente, a las castas económicamente desfavorecidas; pueblo no es igual a pobre o menesteroso. Así, una educación es popular y, por tanto social, si se encarga de extender con ciencia y arte un complejo de conocimientos que son imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad y para el sostenimiento de la república. Pero no se diga más, pues de este tópico trata lo que viene a continuación.

# Educación e instrucción

Se encuentra el lector atento, en la “Introducción” de *Luces y virtudes sociales*, una afirmación que necesariamente propone una pausa reflexiva:

INSTRUIR no es EDUCAR

ni la *Instruccion* puede ser un equivalente de la *Educación*

aunque *Instruyendo* se *Eduque13*

¿Por qué instruir es distinto a educar?, ¿qué las diferencia?, ¿qué las define?, ¿acaso los métodos empleados?, ¿los fines? Si se conoce algo de la obra de este filósofo ya de entrada se tiene presente que la distinción no obedece a motivos fútiles. Pues en el tratamiento de esta distinción es necesario tener presente las consideraciones de entrada, en primer lugar que la formación de la “conducta social” es lo más importante para la existencia de una sociedad robusta, en la que sociedad se refiera al conjunto de intereses de todos sus integrantes, de sus socios. Se requieren, para que impere la conducta social,

12 Deshumanizado, el indígena aparecerá en el imaginario de ciertas élites como un gran obstáculo para un proceso civilizatorio en el que las repúblicas hispanoamericanas están obligadas a entrar. Un modelo de civilización representado por los Estados Unidos de América, Francia, e Inglaterra. Por eso el indígena no aparece como el otro, sino como lo otro, como la representación de lo que es imposible civilizar.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

ciertos conocimientos que no se pueden soslayar, pero también se requiere resistir a la tentación de privilegiar los conocimientos, que su valor tienen sin duda, pero que están “ajenos al arte de vivir”; a partir de estas consideraciones se puede dividir, al menos en dos tipos, los conocimientos del sistema de instrucción pública que proyecta Rodríguez: una serie de conocimientos primarios, que deben enseñarse para establecer los fundamentos de la conducta social; y otra serie de conocimientos secundarios, que, sin ser opuestos a los primarios, están en un orden complementario, porque sirve de mucho a la vida social pero que sin la base primaria no surten los efectos esperados. A tono con lo dicho hasta aquí están estas consideraciones: “En prueba de que con acumular conocimientos, extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social—véanse los muchísimos sabios mal criados, que pueblan el país de las ciencias”14. Se puede estar muy habilitado para la ciencia, las ingenierías, etc., pero no para la convivencia; y sin esta última habilitación, la sociedad es una “guerra simulada”.

De vuelta al tema principal, la distinción entre instrucción y educación. En *La república de Simón* Rodríguez (obra publicada en 2007 en su primera edición, y de nueva edición en 201415) se plantea que esta distinción obedece a que el filósofo caraqueño concibe la edificación de la república asentada en la formación moral y social del pueblo; se dice más: que la instrucción ocupa un lugar secundario en la escala de prioridades del filósofo16. Pero esta afirmación ha de matizarse; que la instrucción aparezca en un lugar secundario no significa que es prescindible o incluso que es de menor valía que la educación. Sin un sistema de instrucción pública bien estructurado no puede haber educación, pero sí puede haber instrucción pública sin que se incluya un subsistema de educación bien definido. Es decir, se puede instruir sin educar pero no educar sin instruir.

Educar, dice Rodríguez, es formar voluntades17; ¿qué significa esta afirmación?, pues que la educación tiene como fin específico la forja del carácter, es decir, su campo de acción es la ética, y entiéndase por ética: costumbre y carácter, aunque también su significado más arcaico, el de morada. Formar la voluntad es disponer el ánimo del educando o del sujeto por intermedio de los conocimientos y las prácticas adecuadas, para tomar buenas decisiones, para alinear medios y fines en un ámbito en el que la conciencia se mueve de acuerdo a principios sociales. La voluntad que decide de acuerdo a principios que la conciencia propone, y principios que tienen referentes en el mundo social. El primero de esos principios, dirá Rodríguez, es conocer que hay otros, que esos otros son semejantes, y que padecen como yo padezco. Una conciencia socialmente formada siempre tiene presente a los otros seres humanos en el marco de sus decisiones. Y ser educado no es llenarse de escrúpulos y de fingida cortesía; la educación tiene como fin la formación moral y si ésta es efectiva, entonces una expresión de la educación será el buen trato del otro, el trato con decoro; pero antes que esta expresión, la formación lograda por la educación que propone Rodríguez se hará patente en la sociabilidad, en la solidaridad y la compasión (que no en la lástima). El sujeto educado es un ser que sabe convivir, esto es, vivir con los otros.

La instrucción abarca un campo más amplio que el de la educación. Sin embargo, interesa saber en qué se diferencia de la educación. Pues bien, la instrucción es un sistema en el que entran los aspectos técnicos de la enseñanza, como pueden ser la didáctica, el diseño curricular, y otros. También, dentro de la instrucción, Rodríguez considera la enseñanza de los contenidos de las ciencias, de la técnica, de las humanidades, de las artes y de otras disciplinas; sin embargo, dentro de esos contenidos deben estar en primerísimo lugar los concernientes a los preceptos sociales, los que sirven a los fines de moldar una conciencia social en el educando. Si se erige un sistema de instrucción centrado en las ciencias, la técnica, las humanidades, las artes y las demás disciplinas, pero se olvida incluir o priorizar como primeros conocimientos del niño los preceptos sociales y la configuración ética del

14 *Id.*

15 Juan J. Rosales S.: *La república de Simón Rodríguez*, Anzoátegui, Fondo Editorial del Caribe, 2014.

16 Cf. *Id.*

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

sujeto, ese será un sistema inútil para la república, porque: “los conocimientos son *armas*, de que, por lo regular, se sirve, contra la sociedad, el que no la conoce”18. Si el trabajo y la esfera de acción de la instrucción es amplia y contiene la esfera de la educación, si en esta esfera mayor no se prioriza el conocimiento de la sociedad, todo lo que el sujeto aprenda no tendrá su principal referente que es la sociedad, y con ella, el empleo de esos conocimientos a favor de sus semejantes, de su prójimo, de sus conciudadanos. Por todo lo expuesto, un sistema de instrucción, un tipo de escuela que coloque en la cima de los conocimientos los preceptos sociales hará verdadera la segunda parte del *dictum* rodrigueciano que ha dado origen a estas reflexiones.

# Educar para fundar

Simón Rodríguez diferencia, en el contexto de su filosofía política, la acción de establecer de la de fundar; para él, desde un punto de vista político, lo establecido es menos sólido que lo fundado y, así parece inferirse de sus planteamientos. El establecimiento de la república en Hispanoamérica, un gran logro de la acción militar, sería un paso previo y necesario para su fundación. La fundación de la república ya no dependerá de la espada y el fusil, sino de la reflexión, del buen discurso y de un sistema de instrucción pública que privilegia la actividad educativa. Con la distinción entre establecer y fundar república, Rodríguez sostiene que:

En la América del Sur las Repúblicas están

*Establecidas* pero no *Fundadas19*.

Con los recursos tipográficos que sirven a los propósitos de “logografía”, el caraqueño pinta sus pensamientos respecto del status ontológico de las repúblicas suramericanas en el siglo XIX; Rodríguez divide la sentencia en dos partes y compone el texto en cascada; ahora bien, conviene resaltar dos recursos expresivos de los que echa mano este filósofo: primero, la parte superior del texto en cascada finaliza con el verbo estar, “están”, una clara alusión al ser actual de las repúblicas; en la parte inferior escribe en mayúsculas y cursivas las dos palabras que hacen patente su pensamiento sobre la situación política de las repúblicas, con ello destaca que el establecimiento de la república es un paso en dirección hacia su fundación y la necesidad de trabajar porque se complete el tránsito.

Regresemos a la distinción entre establecer y fundar. El *Diccionario de la Real Academia* puede ser de ayuda en esta pesquisa; en la primera acepción del término “establecer” se lee: “fundar, instituir”, de manera que se opone a la distinción que plantea Rodríguez; no obstante, la segunda acepción dice: “ordenar, mandar, decretar”. Esta segunda acepción casa bastante bien con las cavilaciones de este filósofo venezolano, porque su idea es que las repúblicas han sido decretadas, esto es, los jefes de los victoriosos ejércitos americanos han decidido, o resuelto, que las antiguas colonias de España en América adopten el régimen republicano como forma de organización política. Pero esto no basta; y retóricamente Rodríguez se pregunta: “¿Será con decretos, intimaciones y penas, que se hará mudar de vida, a quien tiene ya un plan de vida sentado y puesto en práctica?”20, y enseguida responde:

El hombre que gobierna Pueblos... en el día, debe decirse con frecuencia

‘Solo la EDUCACIÓN! impone OBLIGACIONES a la VOLUNTAD’

‘estas OBLIGACIONES son las que llamamos HÁBITOS’21.

Establecer la república, esto es, decretarla república, no es suficiente aunque sí necesario.

18 Simón Rodríguez: *Luces y virtudes sociales*, p. 33.

19 Simón Rodríguez: *Pródromo a Sociedades Americanas en 1828*, p. 49.

20 Simón Rodríguez: *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*, p. 567.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

Ocupémonos ahora del término fundar y consultemos nuevamente al Diccionario de la Real Academia Española. La segunda acepción dice: “Estribar, apoyar, armar alguna cosa material sobre otra” y la tercera: “apoyar algo con motivos y razones eficaces o con discursos”. Con este par de significados en escena, el trabajo de desentrañar el espíritu de la distinción establecer-fundar en la reflexión política de Rodríguez se hace menos pesado. El filósofo da por sentado que el sólo decreto de la república no le confiere una completa existencia política o una existencia saludable. Fundar la república es, entonces, apoyar, hacer descansar en los americanos que habitan su territorio, las instituciones republicanas; pero ¿cómo se logra edificar la república sobre gente que nada sabe de ésta? Aquí entra el apoyo que sólo la razón y el discurso pueden ofrecer a la república. Este momento de la razón y el discurso pertenece al trabajo educativo, a la educación popular. A este respecto, Rodríguez proclama *urbi et orbi* que sin educación social no habrá jamás autoridad constante y, por tanto, tampoco habrá verdadera república. La educación social es la vía para que la república tenga una base material: el ciudadano; porque la educación es el motor que impulsa la ciudadanía, es el responsable de la formación política del individuo dentro de la sociedad. Y dice sin ambigüedad alguna que, de plano se equivocan quienes piensan que echando decretos a diestra y a siniestra ilustrarán a pueblos oprimidos por la ignorancia22, evitando así el arduo y delicado trabajo de crear una escuela social y política. El camino de la educación es inevitable y mientras no se transite por él ocurrirá que es el gobierno quien debe cargar sobre sus hombros al pueblo; Rodríguez quiere que sea el pueblo fundamento sobre el que descanse el gobierno23.

Con un sistema de instrucción pública que se concentre en la enseñanza de las ciencias, de la técnica, de las bellas artes y deje de lado la educación cívica la república pasará de estar establecida, es decir, decretada, y no tendrá bases en qué sostenerse porque aunque tenga matemáticos, físicos, poetas, pintores, etc., no tendrá lo que más importa: ciudadanos. Tan claro lo tiene el venezolano que sentencia: “Con Universidades no se hacen fuertes las naciones, ni en el rincon de un Colejio caben todos los que deben aprender — Suponiendo que allí se enseñen los deberes del Ciudadano”24. Detengámonos aquí: no es que Simón Rodríguez niegue la importancia de la universidad. Lo que dice es que las profesiones de poco sirven en una nación que carece de ciudadanos; primero se ha de ser ciudadano y luego profesional. Con respecto a los colegios, este filósofo mantiene no pocas desconfianzas porque “colegio” es nombre que las castas dominantes han dado a los centros de instrucción para sus hijos; colegio y privilegio están muy emparentados en las repúblicas de América del Sur en el siglo XIX. Rodríguez es enemigo de la idea y la práctica que concibe a la ciudadanía como algo de pocos; en su visión de la república, la ciudadanía no es un privilegio y ni siquiera algo para la mayoría, ésta es la condición que todos deben ostentar. Y es la escuela social y la educación popular las que deben obrar el prodigio de convertir a un montón de colonos y de analfabetos políticos en una nación de ciudadanos, en una república. Por todas estas razones, ni universidad ni colegio son fundamento de la civilización.

# Educación, costumbres y gobierno

Simón Rodríguez perfila un modelo de instrucción pública republicana de inspiración ilustrada, impulsada por ilustrados en funciones de gobierno, que tenga como primera tarea la erradicación de las costumbres que impiden el progreso social, económico y científico. Al respecto sostiene: “Todos los Gobiernos saben (cuando quieren) *jeneralizar* lo que es, ó lo que les parece conveniente; pero solo un Gobierno ILUSTRADO puede generalizar la Instruccion... dígase mas , lo debe: porque sus luces lo

obligan, á emprender la obra de la ilustracion con otros y le dan fuerzas que oponer, á la resistencia que le hacen los protectores de las costumbres viejas”25. El caraqueño defiende la tesis de que las

22 Simón Rodríguez: *Defensa de Bolívar*, p. 231.

23 Cf. *Ibid.*, p. 224.

24 Simón Rodríguez: *Defensa de Bolívar*, p. 231.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

instituciones republicanas serán un cascarón vacío sin una mayoría de americanos que las sostengan conscientemente, debido su cualidad de ciudadanos. Pero como la ciudadanía implica conocimientos y acciones, Rodríguez carga contra las viejas costumbres que, para él, son lo más alejado del conocimiento y de la acción republicana. Las viejas costumbres son las de los vasallos, la de los enemigos de saber, y no puede haber auténticas repúblicas con vasallos; como mucho habrá “parodias de la monarquía”.

Ya se ha tocado el tema de que, según Simón Rodríguez, no se puede educar sin instruir aunque sí instruir sin educar. Si la instrucción pública no sirve al propósito de una transformación social que dé al traste con las costumbres coloniales, entonces no será útil a los propósitos de fundar la república en América del Sur. Rodríguez no defiende la instrucción pública como un fin en sí mismo, sino como un valioso instrumento para los cambios, social y político, que requiere América en el siglo XIX. Respecto a la instrucción y su utilidad señala Rodríguez que Rousseau no aprobaba la instrucción pública porque temía que resultara más perjudicial que la ignorancia misma. El venezolano le concede, en parte, razón al ginebrino porque “*Instruir* no es *Educar*”26. Sin la educación como núcleo la instrucción puede acabar como la proveedora de conocimientos científicos y técnicos de carácter instrumental que los enemigos de la sociedad emplearán para hacer daño a sus semejantes:

Con los conocimientos, divulgados hasta aquí, se ha conseguido que los Usurpadores, los Estafadores, los Monopolistas y los Abarcadores, obren legalmente— que sepan formar cuentas, y documentarlas—enjuiciar demandas—ganar y eludir sentencias—en fin, que abusen impunemente de la buena fé, y se burlen de los majistrados. Desde que se han extendido los conocimientos en química y en el arte de grabar, ya no hay arbitrio que baste, para impedir la falsificacion de moneda, en metal ó en papel: difúndanse, un poco mas, las habilidades en que fundan las naciones cultas sus preferencias, y los salteadores llevarán los libros de sus negocios, en partida doble27.

Evidentemente, Rodríguez no rechaza los conocimientos técnicos y científicos, sólo advierte que estos no son suficientes para el establecimiento de la ciudadanía. Es posible, que si se le hubiese puesto en el aprieto de elegir entre conocimiento técnico-científico y conocimiento moral (social), no habría dudado en decantarse por el segundo tipo; afortunadamente un dilema de esta naturaleza no está planteado en sus reflexiones y de habérsele propuesto lo habría rechazado por ser absurdo e innecesario. Aunque el conocimiento de la sociedad, centrado en la convivencia ciudadana, es imprescindible para el modelo de república que Rodríguez se propone, él está consciente de que el progreso científico y técnico es parte del fortalecimiento social y político de una nación. Y, precisamente, un tipo de instrucción pública que trabaja en pro de la creación de una base humana que sostenga a la república no puede desentenderse de dos grandes obligaciones, a saber: de formar la conciencia social (ciudadana) y de proveer los conocimientos en las ciencias y las artes mecánicas con las que los individuos y la nación pueden crear riqueza. Recuérdese que, para Simón Rodríguez, el hombre es pobre porque es ignorante, no al revés.

La educación es, entonces, el primer objeto del sistema de instrucción pública en un régimen de corte republicano: “Solo con la esperanza de conseguir que se piense en la EDUCACION DEL PUEBLO, se puede abogar por la INSTRUCCION JENERAL: ... y se debe abogar por ella; porque ha llegado el tiempo de enseñar las jentes a vivir, paraque hagan *bien* lo que han de hacer *mal*, sin que se pueda remediar. Antes, se dejaban gobernar, porque creian que su única mision, en este mundo, era obedecer”28. Que la persona instruida sea primeramente un ser educado tiene que ver con la idea de un obrar de acuerdo a patrones racionales, de un saber vivir y de una obediencia a una razón bien

26 *Id.*

27 *Id.*

28 Simón Rodríguez: *Luces y virtudes sociales*, p.33.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

formada que le habilite para elegir cursos de acción ciudadana y de actuar en consecuencia. De esta manera, Rodríguez apunta al cambio de costumbres, pues no se trata de obedecer a ciegas como ocurría en la época de la colonia, sino de obedecer los mandatos de la razón. La educación republicana no forma crédulos, fanáticos, autómatas, sino individuos preparados para la deliberación racional y dispuestos a participar en el juego de “dar, pedir y recibir razones”, para decirlo con palabras del filósofo español Hubert Marraud29. Don Simón aconsejará que se acostumbre desde la infancia, a todo aquel que deba vivir en república, a buscar razones y proporciones en lo que se puede medir con exactitud, porque esto le servirá para descubrir razones y consecuencias en las decisiones y acciones del gobierno republicano30. Totalmente distinto a obedecer porque sí, o a la estúpida sumisión, o a la cultura de la barraca.

La educación, hija predilecta de la instrucción republicana en la filosofía política de Simón Rodríguez, se inserta en una dimensión vital de la vida republicana; y por esa razón el caraqueño se vale de una metáfora de carácter orgánico que le sirve para presentar la relación entre educación y costumbres como similar al sistema de circulación sanguínea, la educación y las costumbres forman un sistema que sustenta la vida en el cuerpo político-social. La educación es como el corazón que pone en movimiento la autoridad en el sistema social de la república. La autoridad, entonces, dice Rodríguez, se forma en la educación, se desarrolla en las costumbres (que serían efecto de la educación), y, esa misma autoridad, retorna a la educación. La educación engendra la autoridad pública y constante que determina la vida ciudadana en una república social. La autoridad republicana ha de sustentarse en costumbres31 que procedan de la inteligencia y no de la ciega obediencia a la tradición. He aquí el fundamento de la idea de un “Un Gobierno *Etolójico*, esto es, fundado en las *costumbres”32* de un pueblo preguntón, cuestionador y reflexivo.

# A modo de conclusión

Como se puede apreciar, Simón Rodríguez introduce en una dimensión reflexiva y problemática las relaciones entre dos conceptos que para el común son indistinguibles; de allí, pues, la sentencia “Instruir no es educar, aunque instruyendo se eduque”, recoge la idea según la cual la instrucción tiene un amplio radio de acción que puede o no involucrar a la educación y al mismo tiempo advierte el riesgo de quedarse únicamente con un sistema de instrucción pública que no reconozca la importancia política que entraña un subsistema para la formación de nuevas costumbres, esto es, de costumbres republicanas.

Ahora bien, nótese que aun cuando realiza la distinción entre educación e instrucción, él advierte que las repúblicas hispanoamericanas no logran consolidarse debido, entre otros errores, a la puesta en funcionamiento de sistemas de instrucción que descuidan, o no atienden, la formación social, política y moral del individuo. A los responsables políticos de los destinos de las nuevas repúblicas van dirigidas, con preferencia, sus reflexiones sobre la importancia de diseñar y ensayar un sistema de instrucción pública que asuma como núcleo activo la educación social, esto es, la formación ciudadana. Subráyese, también, que para Simón Rodríguez el interés en el estudio de las relaciones entre educación e instrucción sobrepasa toda investigación erudita y tiene como objetivo la acción política. El examen de la distinción entre instrucción y educación en la obra de Simón Rodríguez pone

29 Hubert Marraud: *Prácticas lingüísticas y prácticas argumentativas* (S/P). Señala Marraud: “Recibir razones es algo más que escucharlas, puesto que la crítica de los argumentos es interna e inherente a la práctica de la argumentación. Recibir un argumento puede consistir, entre otras cosas, en analizarlo pormenorizadamente y valorarlo según los criterios propios de la materia de que se trate”, p. 10.

30 Cf. Simón Rodríguez: *Luces y virtudes sociales*, p. 76.

31 Cf. Simón Rodríguez: *Sociedades Americanas en 1828*, p. 492.

32 Simón Rodríguez: *Pródromo a Sociedades Americanas en 1828*, p. 60.

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

en evidencia que, para él, no será posible fundar la república en Hispanoamérica sobre la base social existente, porque esa base social es de mentalidad y costumbres coloniales; que se requiere un nuevo sistema educativo para educar a las nuevas generaciones en hábitos y costumbres republicanas. Entonces, la importancia y pertinencia del estudio de la filosofía de la educación en Simón Rodríguez se inserta definitivamente en el conjunto de su obra sobre filosofía política y social, porque él es un filósofo comprometido con las transformaciones políticas y sociales que requieren, aun en nuestro presente, las sociedades y repúblicas hispanoamericanas. En resumen, Rodríguez advierte que si no se pone en marcha la obra de la educación social, amparada por un sólido sistema de instrucción pública, la república hispanoamericana sólo será, como era en su tiempo y como es hoy en día, una “parodia de la monarquía”. Y este terrible mal es razón suficiente para defender que los objetivos de la educación, dentro de la realidad social hispanoamericana, se comprometan con la garantía de cambios sustantivos y profundos en los hábitos y costumbres de las generaciones que se levantan. Simón Rodríguez supo diagnosticar a tiempo las causas de una enfermedad que nuestras sociedades padecen hasta el presente, esto es, el dolor de la ausencia de ciudadanía y la peste de tiranuelos con delirios de monarcas absolutos y demagogos de todas las raleas que asolan a unas débiles repúblicas que los ejércitos americanos establecieron pero que sus gobernantes y hombres de conocimientos no hemos logrado fundar.